



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****COLLADO VILLALBA**

## LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se ha solicitado la licencia para el ejercicio de la actividad y en el emplazamiento que se detalla a continuación:

Actividad: carpintería metálica. Titular: “Alavansa Villalba, Sociedad Limitada”. Emplazamiento: calle Búril, número 10, nave 17.—Número de expediente: Ges. Doc. 17319/12.

Collado Villaba, a 14 de noviembre de 2012.—El alcalde-presidente, Agustín Juárez López de Coca.

(02/9.032/12)

